

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas (M94/56/1/25)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 12/07/2022

Máster

Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte

MÓDULO

Módulo de Practicas Externas

RAMA

Artes y Humanidades

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Anual

Créditos

12

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Requisitos:

Conocimiento de las titulaciones de acceso

Recomendaciones:

- Competencia lingüística B2
- Correcta expresión oral y escrita

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Conocer la institución, espacios, proyectos, programas, estrategias y sus profesionales. También sus públicos.
- Participar activamente en el desarrollo de los proyectos del centro, según la dinámica del mismo.
- Participación en actividades relacionadas con la difusión y promoción del arte.
- Participación en actividades relacionadas en el comisariato de exposiciones.
- Participación en la edición de catálogos y otros tipos literatura artística.
- Participación en actividades varias de apoyo tales como traducción de folletos, trabajos de catalogación, trabajo de diseño y otros.
- Estudiar y reflexionar sobre la experiencia de las practicas, actividades, formas de



acometerlas, agentes y públicos. Establecer mecanismos de valoración idóneos y plasmarlo en la memoria de prácticas.

- Plantear y desarrollar programas específicos de intervención creativa que pueden ser debatidos por los tutores y que presentaran debidamente fundamentados en la memoria de prácticas.
- Proponer acciones de mejora, si se detectaran, basados en evidencias.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales. Dichos juicios pueden apoyarse en información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG05 - Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones.
- CG06 - Desarrollar habilidades de aprendizajes que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Conocer los diferentes contextos a los que va dirigida la actividad artística; ámbitos de difusión y mediación de las prácticas artísticas, así como los interlocutores que forman parte de la proyección profesional del arte: creador, público y mercado.
- CE07 - Conocer el ámbito de la gestión e proyectos de intervención contemporáneos desarrollados en el marco del mundo profesional del arte, en instituciones y en contextos artísticos y/o no artísticos con incidencia en la sociedad.
- CE10 - Capacidad para acometer proyectos de investigación o de producción, postproducción e intervención artística con actitudes de apertura hacia el trabajo grupal y de colaboración en espacios inter- multi y trans-culturales.



- CE11 - Capacitar para la comprensión y la expresión oral y escrita con dominio del vocabulario especializado en las producciones en artes plásticas y su vinculación con el lenguaje de la historia, la estética y la teoría del arte, promoviendo una segunda lengua (castellano, e inglés)
- CE12 - Capacidad para usar las diversas estrategias metodológicas de presentación de proyectos de investigación con proyección académica o de intervención con proyección en el mundo profesional del arte.
- CE13 - Capacidad para la aplicación de las metodologías, las herramientas, las tecnologías y los procedimientos complejos, y adecuarlos a la particularidad de las producciones artísticas así como a las características del proceso de postproducción y su incidencia desde el compromiso social.
- CE14 - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto artístico profesional relevante contextualizado y comprometido con la actualidad social y promocionarlo en el marco del arte contemporáneo y la cultura.
- CE20 - MODULO DE PRACTICAS EXTERNAS ¿ CEM12. Capacidad de integración en el ámbito profesional del Centro o Institución para intervenir y/o indagar sobre las cuestiones relativas a proyectos artísticos y culturales, sus contextos, sus públicos y sus desarrollos, integrándose en los existentes y buscando nuevas vías de intervención. ¿ CEM13. Aprender a trabajar en equipo valorando el conocimiento del grupo y a calibrar cuando y como pueden defenderse las propias ideas con mayor éxito.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Acercar al alumnado a la realidad profesional del arte y su vinculación con las diferentes ofertas de empleo y salidas profesionales
- Conocer la institución, espacios, proyectos, programas, estrategias y sus profesionales.
- Participar activamente en el desarrollo de los proyectos del centro, según la dinámica del mismo.
- Participar en actividades relacionadas con la difusión y promoción del arte.
- Conocer las funciones de un comisario de exposiciones.
- Conocer los procesos de edición de catálogos y otros tipos de literatura artística.
- Conocer procesos relacionados con la difusión en arte, como: traducción de folletos, trabajos de catalogación, trabajo de diseño.
- Desarrollar mecanismos de valoración idóneos y plasmarlos en la memoria de prácticas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Teórico:

- Tema 1. Organización de las prácticas externas. Protocolo de funcionamiento. Responsabilidad de las partes implicadas. Oferta de Prácticas externas. Procedimiento de solicitud y adjudicación de los campos de prácticas externas. Fases de desarrollo.
- Tema 2. El mercado laboral: Empleabilidad vinculada al ámbito de la producción e investigación en Arte. Análisis sectorial de los yacimientos de empleo relacionados con los distintos perfiles profesionales.
- Tema 3. Orientación profesional.



- Tema 4. La elaboración del informe de Evaluación de las prácticas.
- Tema 5. La plataforma Ícaro

PRÁCTICO

- Realización de prácticas formativas en el seno de empresas, instituciones, centros de formación, museos, etc.
- Seminarios/Talleres
- Salidas profesionales. Ámbitos de empleo de los graduados en Bellas Artes.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- A propuesta de los tutores académicos y tutores de prácticas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- A propuesta de los tutores académicos y tutores de prácticas.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.infoempleo.com>
- <http://empleo.ugr.es/>
- <https://www.iac.org.es/>
- <https://mav.org.es/>
- <https://icaro.ual.es/>

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación continua por parte del Tutor de prácticas (40%)

El Tutor de prácticas realizará una valoración global del alumno que reflejará en un informe escrito que hará llegar al Tutor académico. Para ello, se facilitará al tutor de prácticas un instrumento de evaluación basado en un cuestionario en el que se recojan los diferentes aspectos a evaluar. Se emitirá una calificación numérica de 0 a 10.



Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con las competencias definidas en la guía docente de la asignatura. Esta parte de la asignatura no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria.

Evaluación por parte del Tutor académico (60%).

Habiendo obtenido el alumno una valoración global de “apto” por parte del Tutor de prácticas, el Tutor académico emitirá una calificación numérica de 1 a 10, teniendo en cuenta la memoria individual de prácticas. Esta memoria se cumplimentará al finalizar el periodo formativo, y en donde quedarán recogidos los siguientes aspectos a evaluar:

- Conocimientos desarrollados (30%).
- Habilidades adquiridas (30%)
- Condiciones y temporización en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje. Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de realización. (30%)
- Autoevaluación (10%)

Para la superación de la asignatura será requisito imprescindible tener superadas ambas partes de la evaluación. La valoración global de este apartado se expresará en modo numérico de 0 a 10 de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Evaluación continua por parte del Tutor de prácticas (40%)

El Tutor de prácticas realizará una valoración global del alumno que reflejará en un informe escrito que hará llegar al Tutor académico. Para ello, se facilitará al tutor de prácticas un instrumento de evaluación basado en un cuestionario en el que se recojan los diferentes aspectos a evaluar. Se emitirá una calificación numérica de 0 a 10.

Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con las competencias definidas en la guía docente de la asignatura. Esta parte de la asignatura no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria.

Evaluación por parte del Tutor académico (60%).

Habiendo obtenido el alumno una valoración global de “apto” por parte del Tutor de prácticas, el Tutor académico emitirá una calificación numérica de 1 a 10, teniendo en cuenta la memoria individual de prácticas. Esta memoria se cumplimentará al finalizar el periodo formativo, y en donde quedarán recogidos los siguientes aspectos a evaluar:

- Conocimientos desarrollados (30%).
- Habilidades adquiridas (30%)
- Condiciones y temporización en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje. Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de realización. (30%)
- Autoevaluación (10%)

Para la superación de la asignatura será requisito imprescindible tener superadas ambas partes de la evaluación. La valoración global de este apartado se expresará en modo numérico de 0 a 10 de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de



septiembre).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El/la estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la Guía Docente.

Evaluación continua por parte del Tutor de prácticas (40%)

El Tutor de prácticas realizará una valoración global del alumno que reflejará en un informe escrito que hará llegar al Tutor académico. Para ello, se facilitará al tutor de prácticas un instrumento de evaluación basado en un cuestionario en el que se recojan los diferentes aspectos a evaluar. Se emitirá una calificación numérica de 0 a 10.

Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con las competencias definidas en la guía docente de la asignatura. Esta parte de la asignatura no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria.

Evaluación por parte del Tutor académico (60%).

Habiendo obtenido el alumno una valoración global de “apto” por parte del Tutor de prácticas, el Tutor académico emitirá una calificación numérica de 1 a 10, teniendo en cuenta la memoria individual de prácticas. Esta memoria se cumplimentará al finalizar el periodo formativo, y en donde quedarán recogidos los siguientes aspectos a evaluar:

- Conocimientos desarrollados (30%).
- Habilidades adquiridas (30%)
- Condiciones y temporización en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje. Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de realización. (30%)
- Autoevaluación (10%)

Para la superación de la asignatura será requisito imprescindible tener superadas ambas partes de la evaluación. La valoración global de este apartado se expresará en modo numérico de 0 a 10 de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

INFORMACIÓN ADICIONAL

La oferta, marco y desarrollo de las prácticas externas se dará a conocer al alumnado a través sesiones informativas.

Las prácticas externas curriculares se mantendrán en los mismos términos que estén establecidas en la memoria verificada del máster y en los convenios existentes con las entidades colaboradoras. Siempre que las circunstancias lo permitan y, las entidades colaboradoras satisfagan las condiciones sanitarias exigidas, las prácticas curriculares se desarrollarán presencialmente en las entidades colaboradoras.

Protección de datos:

“Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al



profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal”.

Las adaptaciones expresadas en esta guía a los dos escenarios posibles en relación a los contenidos, las metodologías docentes y la evaluación tienen un carácter estrictamente excepcional, y no suponen, en modo alguno, su continuidad en cursos sucesivos una vez superado el escenario de crisis que las justifica.

Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del alumnado de movilidad nacional e internacional matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

